

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En Madrid, a las 10,00 horas del día 3 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: “PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE”

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Secretaria del Distrito de Villaverde y de forma supletoria, en aplicación del régimen de suplencias previstas en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCALES:

Interventora Delegada del Distrito de Usera, en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

SECRETARIA:

Jefa de la Sección de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

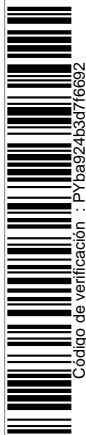
Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 23 de octubre de 2017 por unanimidad de los asistentes.

Se procede a dar cuenta que, con fecha 18 de octubre de 2017, por el Departamento de Servicios Técnicos se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 23 de octubre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de

Firmado por: BEATRIZ MARTIN FERNANDEZ
 Cargo: JEFA SECCION CONTRATACIÓN
 Fecha: 03-11-2017 13:39:15

Firmado por: ANA GUILLAMON MINAYA
 Cargo: SECRETARIA DEL DISTRITO
 Fecha: 03-11-2017 15:03:34



Código de verificación : PYba924b3d7f6892

Expediente: 300.2017.00932

formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 2 de noviembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

LOTE 1.- ASISTENCIA DE MEDIADORES SOCIALES EN LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y CASTAÑAR.

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.	89 puntos.

LOTE 2 .- PREVENCION Y MEDIACION EN CONFLICTOS.

<u>Empresa</u>	<u>Puntuación</u>
SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.	75 puntos.
LA RUECA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL	66,32 puntos.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de los licitadores que a continuación se indican, por ser los empresarios que han presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

LOTE 1.- ASISTENCIA DE MEDIADORES SOCIALES EN LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO PLATA Y CASTAÑAR.

Licitador propuesto como adjudicatario:

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A. con C.I.F.: A80887011

Expediente: 300.2017.00932

Precio de adjudicación:

29.087,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.980,70 euros, totalizándose la oferta en 31.995,70 euros, IVA incluido.

LOTE 2 .- PREVENCIÓN Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS.

Licitador propuesto como adjudicatario:

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A. con C.I.F.: A80887011

Precio de adjudicación:

185.620,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 18.562,00 euros, totalizándose la oferta en 204.182,00 euros, IVA incluido.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTEA DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,